



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SECCIÓN DE SELECCIÓN

ANUNCIO

Por Resolución de 21 de agosto de 2024, el Tte. De Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, fue nombrada como funcionaria de carrera 1 Técnico Medio Fisioterapeuta, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Nombrar como funcionaria de carrera a: **Dña. María Mercedes López García.**

SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a la persona antes citada, dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Asignar inicialmente, de conformidad con el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el puesto de Técnico Medio Fisioterapeuta que se especifica, a las personas que más adelante se relacionan.

PUESTO ASIGNADO INICIALMENTE

ADJUDICATARIO	COD. PUESTO	Nº PLAZA	DESTINO	PUESTO
MARÍA MERCEDES LÓPEZ GARCÍA	A4062	6553	SERVICIO DE EDUCACIÓN	TM FISIOTERAPEUTA

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

SEXTO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en la próxima sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	4afSMQ8jfGtg9gzNdLQV5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	27/08/2024 14:19:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4afSMQ8jfGtg9gzNdLQV5A==		

